



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

San José, 7 de septiembre de 1984
84-555

Licenciado
don Arnoldo Montero, Secretario Técnico
Consejo Nacional de la Enseñanza Superior
Universitaria Privada (CONESUP)
Sus Manos

RMQ
10 SET. 1984

Estimado señor Secretario:

Por la presente, sometemos -para su aprobación por el CONESUP- el plan y programa de estudios básico de la carrera de: **DERECHO (Bachillerato y Licenciatura)** conforme ha sido aprobado y se encuentra vigente, por el respectivo Consejo Académico (Consejo de Facultad) de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA).

... Asimismo le acompañamos el programa de estudios con el cual dicha carrera se imparte en el Colegio de esta Universidad : **STVDIVM GENERALE COSTARRICENSE** para el cual también solicitamos, bajo protesta, la respectiva aprobación por el CONESUP, sin que ello implique que reconozca la UACA que al Consejo le competa dicha autoridad, por existir contienda jurisdiccional al respecto.

Esta solicitud de aprobación la solicita la UACA para evitar malentendidos y problemas a sus Colegios, sus maestros y alumnos, y para un cordial proceder con el CONESUP que comprendemos debe acatar la normativa positivamente vigente, aun cuando ella sea ilegítima.

La presente petición la hace la Universidad al amparo de los numerales 3° inciso c) y d) de la Ley N° 6693 de Universidades Privadas y los artículos 330 y 331 de la Ley General de Administración Pública.

Quedamos a su disposición para cualquier aclarificación que considere necesaria a este respecto, sus cordiales servidores,

Fabio Fournier J.
Fabio Fournier J.
Presidente

Guillermo Malavassi V.
Guillermo Malavassi V.
Rector

Anexos: 1) Programa básico de estudios de la UACA (Pruebas para Grados)
2) Plan de Estudios y Programa de Estudios del Colegio concernido
3) Certificación del Presidente sobre afiliación y autorización de la carrera, y
4) Estadística sobre estudiantes que siguen la carrera en el Colegio concernido
cc: Colegio concernido

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

Fabio Fournier Jiménez, Presidente de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América, CERTIFICA que:

el Colegio: STVDIVM GENERALE COSTARRICENSE

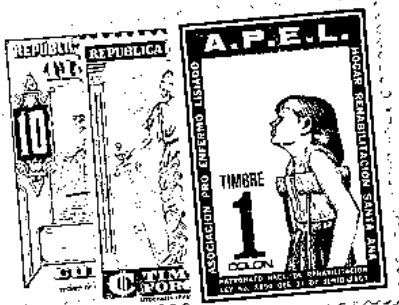
684

fue afiliado a la Universidad el día: 15 de agosto de 1976

ofrece la CARRERA DE: DERECHO (Bachillerato y Licenciatura)

conforme autorización para impartirla del Senado Académico, otorgada el día: 25 de agosto de 1976

San José, a las tres horas del día 7 de septiembre de 1984.



Fabio Fournier Jiménez
Presidente

ALUMNOS MATRICULADOS DURANTE EL II° CUATRIMESTRE
de 1984

Grado	Hombres	Mujeres	Vetera- nos	Nuevos	TOTAL
Bachillerato Licenciatura	38 6	14 2	40 7	12 1	52 8
TOTALES	44	16	47	13	60

PRUEBAS PARA GRADOS EN DERECHO

BACHILLERATO

B.A. (Jur.)

DERECHO

PRIMERA PRUEBA

Examen de idioma en lengua extranjera, que escogerá el postulante entre el alemán, francés, inglés o italiano; la prueba se regirá por las reglas establecidas en las NORMAS COMUNES A LAS PRUEBAS DE GRADO.

SEGUNDA PRUEBA

Examen escrito de tres a cuatro horas de duración sobre un tema que escogerá el candidato de entre tres que le propondrá el Jurado con una semana de antelación. En el momento del examen, el Jurado le formulará preguntas sobre el tema que el candidato ha escogido. La materia de la Prueba será la de Teoría General del Derecho:

1. La experiencia jurídica: (a) Introducción al conocimiento del fenómeno jurídico: (i) Instituciones acerca del fenómeno jurídico. (ii) Los contactos cotidianos con el mundo de lo jurídico. (iii) El problema de la selección de los datos relativos (jurídicamente). (b) La pregunta acerca de qué es el Derecho. Diferenciación de otros sistemas de regulación: (i) La respuesta iusnaturalista. (ii) La respuesta del positivismo; (iii) La respuesta del realismo.
2. La norma jurídica: (a) Doctrina de la Norma Jurídica. (b) Sentido y estructura de la proposición jurídica. (c) Normas jurídicas y textos legales. (d) El lenguaje prescriptivo.
3. La relación jurídica: (a) Concepto. Caracteres. (b) Principales clasificaciones: Absolutas y relativas; patrimoniales y no patrimo-

niales; públicas y privadas. (c) Elementos de la relación jurídica.

Elemento material y formal: (i) Sujeto. Persona física o jurídica.

(ii) Objeto. Objeto-prestación. Objeto-materia. (iii) Vínculo jurídico.

Teoría de la norma. (iv) Causa. Concepto. Tesis doctrinarias.

(v) Hechos y actos jurídicos. Negocios jurídicos. (vi) Consecuencias o efectos jurídicos.

4. Fuentes del Derecho: (a) Concepto. Diversas acepciones. Fuentes materiales y formales. (b) La ley. Concepto. Caracteres: (a) Proceso de formación. (i) Derogación. Sistemas. (ii) Obligatoriedad. Ignorancia o error. (iii) Principales clasificaciones. Jerarquía.

(c) La costumbre. Concepto: (i) Elementos de la costumbre jurídica.

(ii) Clasificación. (iii) Estudios de derecho comparado. (d) La Jurisprudencia. Concepto. (i) La Jurisprudencia como fuente material y formal.

(ii) Estudios de derecho comparado. (e) La doctrina. Función y valor.

(f) Los principios generales del derecho.

5. El ordenamiento jurídico: (a) Concepto. (b) Doctrinas tradicionales. Kelsen. Doctrinas institucionales Santi Romano. (c) Clases y estructuras. (d) Derecho Público y Privado. Principales teorías de distinción. (e) El derecho social. (f) Ramas del derecho.

6. Aplicación, interpretación e integración del Derecho. (a) Técnica de elaboración y de aplicación de las normas. (b) Aplicación. Concepto. Clases. Hecho jurídico de interpretación. (c) Interpretación. Concepto. Métodos y técnicas de interpretación. Doctrinas tradicionales y modernas. (d) Integración. Concepto. El problema de las lagunas. Analogía. Costumbre. Principios generales.

7. Conflictos de leyes en el tiempo y en el espacio: (a) Conflictos de leyes en el tiempo. Irretroactividad. (i) El problema en la doctrina. (ii) El problema en la legislación costarricense. (iii) El problema en la jurisprudencia costarricense. (b) Conflictos de leyes en el espacio. (i) Personalidad y territorialidad del Derecho. (ii) Doctrinas para solucionar los conflictos.

8. La ciencia del Derecho: (a) La escuela del Derecho. (b) El positivismo. (c) El formalismo. (d) La jurisprudencia de interés. (e) El sociologismo.

TERCERA PRUEBA

Examen escrito de hasta dos horas de duración sobre un tema general fijado por el Jurado a los estudiantes con tres días de anticipación. Dentro del tema general, en el momento del examen, el Jurado señalará el tema específico que el candidato deberá desarrollar. La materia será Derecho Constitucional Costarricense: (1) Historia del Derecho Constitucional Costarricense; (2) Organización del Poder Ejecutivo en Costa Rica; (3) Atribuciones generales del Poder Ejecutivo; (4) Atribuciones políticas del Poder Ejecutivo; (5) La iniciativa en la formación de la ley; (6) El control de la constitucionalidad de las leyes; (7) Las libertades públicas en Costa Rica; (8) El Poder Judicial.

CUARTA PRUEBA

Consiste en un examen oral, con duración máxima de media hora, sobre un tema que, de la materia escogida por el candidato, le asignará el Jurado con siete días de anticipación. Las materias entre las que puede optar el candidato son las siguientes: (1) Derecho de las Obligaciones; (2) Derecho

Comercial General; (3) Derechos Reales; (4) Teoría General del Contrato.

1. Si escoge Derecho de las Obligaciones, el Jurado le asignará uno de los siguientes temas: (a) La obligación. Caracteres y elementos esenciales y accidentales. (b) El objeto de las obligaciones. (c) Fuentes de las obligaciones. (d) Clasificación de las obligaciones. (e) La Prueba en las obligaciones y la tutela del crédito. Acción oblicua y acción pauliana. Acción por simulación. (f) Cumplimiento anormal de las obligaciones. (g) El principio de la responsabilidad patrimonial universal. (h) Transmisión de las obligaciones y la sucesión en las deudas a título particular. (i) Extinción de las obligaciones, el pago, sus modalidades y otras causas extintivas de la obligación. Prescripción. (j) Reparación: Concepto, la reparación en la responsabilidad civil contractual y extracontractual, clases de responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad objetiva o la responsabilidad sin culpa.

2. Si escoge Derecho Comercial General, el Jurado le asignará uno de los siguientes temas: (a) Fuentes del Derecho Comercial. (b) El comerciante (persona física, persona jurídica individual y persona jurídica colectiva). (c) Los auxiliares mercantiles. (d) La Hacienda. (e) El nombre comercial, la marca y otros signos distintivos, y la patente de invención. (f) El acto de comercio. (g) La empresa.

3. Si escoge Derechos Reales, el Jurado le asignará uno de los siguientes temas: (a) Concepto. Diferencia con los derechos personales. (b) Patrimonio. (c) Propiedad. Doctrinas. (d) Modos de adquirir la propiedad. (e) Propiedad horizontal. (f) Usucapión. Posesión. (g) Exclusión y defensas. (h) Acción reivindicatoria. (i) Servidumbre.

Usufructo, uso y habitación. (j) Hipoteca. Cédulas hipotecarias. Prenda. (k) Derechos intelectuales. Registro Público.

4. Si escoge Teoría General del Contrato, el Jurado le asignará uno de los siguientes temas: (a) Concepto. (b) Requisitos y elementos. (c) Clasificación. (d) Formación e interpretación. (e) Precontrato. (f) Contenido y efectos de los contratos. (g) Garantía. (h) Cuasicontrato. (i) Ineficacia. Cláusulas abusivas en los contratos.

QUINTA PRUEBA

El candidato impartirá una lección de aproximadamente media hora de duración y responderá a continuación a las preguntas del Jurado, sobre un tema que le señalará éste con veinticuatro horas de antelación, de la materia elegida por el candidato de entre las siguientes:

1. Derecho de Familia. 2. Derecho Penal General y 3. Derecho Administrativo.

1. Si escoge Derecho de Familia, la lección versará sobre uno de los siguientes temas: (a) El Matrimonio: los esponsales, requisitos concurrentes o impedimentos, constitución del vínculo matrimonial y efectos personales del matrimonio. (b) Efectos patrimoniales del vínculo matrimonial: capitulaciones matrimoniales, régimen de participación diferida en los gananciales, patrimonio familiar, deber de auxilio económico entre cónyuges. (c) Vicisitudes del vínculo matrimonial: nulidad, divorcio, separación judicial y separación de hecho. (d) La filiación matrimonial y extramatrimonial. (e) La filiación adoptiva. (f) Las incapacidades: la minoría de edad (obligación que incumbe a los padres en orden a la alimentación, sostenimiento y educación de los hijos, la autoridad

paternal, la tutela y la curatela).

2. Si el candidato escoge Derecho Penal General, la lección versará sobre uno de los siguientes temas: (a) Definición y evolución del Derecho Penal. (b) Teoría Normativa. (c) La definición del delito. (d) Teoría de la acción. (e) Teoría del tipo penal. (f) La antijuridicidad. (g) Culpabilidad e imputabilidad. (h) Autoría y Participación. (i) El concurso de delitos. (j) Teoría de la sanción.

3. Si el candidato escoge Derecho Administrativo, la lección versará sobre uno de los siguientes temas: (a) La administración pública y la personalidad jurídica de las administraciones públicas. (b) La Doctrina del Organo. (c) El ordenamiento jurídico administrativo, estructura y caracteres, concepto positivo de derecho administrativo y límites de aplicación del derecho administrativo. (d) Actos con valor de ley. (e) El reglamento. (f) Fuentes no escritas. (g) El principio de legalidad de la administración. (h) Las relaciones entre administración y justicia y el principio de autotutela. (i) El acto administrativo. (j) Los elementos del acto administrativo. (k) Validez de los actos administrativos. (l) Eficacia de los actos administrativos. (m) Clasificación de los actos administrativos. (n) Los vicios del acto administrativo. (ñ) La teoría de las nulidades del acto administrativo.

Bibliografía indicativa

Para orientar los cursos de las materias objeto de las Pruebas se sugiere la bibliografía siguiente:

Teoría General del Derecho: Nino, C. S.: Introducción al análisis del Derecho. Ed. Astrea, Buenos Aires, 1980. Latorre, Angel.:

Introducción al Derecho. Ariel, 1976, pp. 109-183. García Maynes, Eduardo: Introducción al estudio del Derecho. Ed. Porrúa, 32 ed., México, 1980. Recasens Siches, L.: Introducción al estudio del Derecho. Ed. Porrúa, 5a. ed., México, 1979. Monroy Cabra, Gerardo: Introducción al Derecho. Ed. Themis, Bogotá, 5a. ed., 1980. Díez Picazo, L.: Experiencias jurídicas y Teoría del Derecho. Ed. Ariel, Barcelona, 1975. Rojina Villegas, R.: Derecho Civil Mexicano, Vol. 1: Introducción y Personas. Ed. Porrúa, 2a. ed., México, 1975.

Derecho Constitucional Costarricense: Actas de la Asamblea Constituyente. Jiménez, R.: Cartilla cívica. Beeche, O.: Derecho Constitucional. Zeledón, M. T.: Digesto Constitucional de Costa Rica. González Víquez, C.: Historia del Sufragio en Costa Rica. Nelson Chacón, P.: El Derecho electoral en Costa Rica. Jiménez, M. A.: Desarrollo Constitucional de Costa Rica. Rojas, M. I.: El Poder Ejecutivo en Costa Rica. Muñoz, Hugo: La Asamblea Legislativa en Costa Rica. Arguedas C.: La iniciativa en la formación de la Ley. Hernández, R.: El control de la Constitucionalidad de las Leyes y las libertades públicas en Costa Rica. Gutiérrez C. J.: El funcionamiento del Sistema Jurídico Costarricense.

Derecho de las Obligaciones: Brenes Córdoba, A.: Tratado de las Obligaciones. Díez Picazo, L. y Gullón, A.: Tratado de Derecho Civil de las Obligaciones. Borda, Guillermo.: Tratado de Derecho Civil. Rojina Villegas, R.: Tratado de Derecho Civil. Rodríguez Arias-Bustamante, L.: Derecho de las Obligaciones. Albaladejo, Manuel: Derecho Civil, Tomo II, Vol I. Casafont, P.: Ensayo de Derecho Contractual.

Derecho Comercial General: Kozolchyk, B. y Torrealba, O.: Curso de

Derecho Mercantil, Lehmann, S. A. . Mora, Fernando: La Teoría de la Empresa en el Derecho Comercial Costarricense. Ascarelli, T.: Iniciación al estudio del Derecho Mercantil. Ed. Bosch, Barcelona, 1964. Bauche Garciadiego, M.: La empresa. Nuevo Derecho Industrial. Contratos Comerciales. Ed. Porrúa, México, 1977. Garriguez, J.: Curso de Derecho Mercantil. Tomo 1, Ed. Porrúa, México, 1977.

Derechos Reales: Allende, Guillermo.: Manual de Derechos Reales, Ed. Tea. Rojina Villegas, R.: Derecho Civil Mexicano, Tomo II, Ed. Porrúa. Albaladejo, M.: Derecho Civil - Derecho de Bienes, Ed. Bosch. Brenes Córdoba, A.: Tratado de los Bienes. Ed. Juricentro. Díez Picazo y Gullón, B.: Sistema de Derecho Civil, Tomo III.

Teoría General del Contrato: Albaladejo, M.: Compendio de Derecho Civil. Ed. Bosch. Brenes Córdoba, A.: Tratados de Obligaciones y Contratos. Ed. Lehmann. Casafont Romero, P.: Ensayos de Derecho Contractual. Ed. Lehmann. Gastón Tobeñas, J.: Derecho Civil Español, Ed. Rehus. Díez Picazo, L. y Gullón, B. A.: Sistema de Derecho Civil. Ed. Tecnos. Mazeud Henry, J. y L.: Lecciones de Derecho Civil. Ed. Ejea, Parte II, Tomos I, II y III. Messineo, F.: Derecho Civil y Comercial, Tomo IV. Ed. Ejea. Ramírez Segura, M.: Nociones sobre Teoría del Contrato. Rev. Jur. N° 3. La Promesa Unilateral y los Orecontratos. Rev. Jur. N° 18. La resolución contractual por incumplimiento malicioso, Rev. Jur. N° 21. Los cuasicontratos, UACA. Rojina Villegas, R.: Compendio de Derecho Civil - Contratos, Tomo IV. Librería Robredo.

Derecho de Familia: Carbonier, J.: Derecho Civil Tomo I. Vol II. Trejos, Gerardo: Introducción al Derecho de Familia Costarricense.

Arguedas, O. y Trejos, Gerardo: Código de Familia anotado y concordado.
 Trejos, Gerardo: El nuevo régimen legal de la adopción. Rivero Hernández, Francisco: La presunción de paternidad legítima; comentarios al Código Civil y compilaciones forales (dirigidos por Manuel Albaladejo),
 Tomo III, Vol. II.

Derecho Penal General: Castillo González, Francisco: El concurso de delitos en el derecho penal costarricense. Novoa Moreal, Eduardo: Causalismo y finalismo en derecho penal. Soler, Sebastián: Derecho penal argentino. Rodríguez Devesa, J. M.: Derecho penal español, Parte General.

Derecho administrativo: García de Enterría, Eduardo y Fernández, T.R.: Curso de Derecho Administrativo. Vedel, G.: Derecho administrativo. Ortiz Ortiz, Eduardo: Tesis de Derecho Administrativo.

PRUEBAS PARA GRADOS EN DERECHO

LICENCIATURA

Lic. (Jur.)

DERECHO

PRIMERA PRUEBA

Examen de idioma en una segunda lengua extranjera, diversa de la del Bachillerato, que escogerá el candidato entre alemán, francés, inglés o italiano. La prueba será conforme a las reglas establecidas en las NORMAS COMUNES A LAS PRUEBAS DE GRADO.

SEGUNDA PRUEBA

Examen escrito, de tres a cuatro horas de duración, sobre un tema que escogerá el candidato de entre tres que le propondrá el Jurado con una semana de antelación. En el momento del examen el Jurado le formulará preguntas sobre el tema que el candidato ha escogido. La materia de la Prueba será la de Derecho Procesal Civil Costarricense: (1) Impedimentos, recusaciones y excusas, despacho en las Salas y Tribunales de la Corte, formalidades judiciales. (2) La acción en el Código de Procedimientos Civiles. (3) Actos prejudiciales. (4) Proceso ordinario de mayor cuantía (demanda y sus requisitos). (5) Contestación de la demanda. (6) Apertura a pruebas. (7) Confesión y Documentos. (8) Peritos e inspección ocular. (9) Prueba testimonial y Prueba para mejor proveer. (10) Proceso ejecutivo. (11) Interdictos y desahucio. (12) Incidentes. (13) Arbitraje. (14) Actos de Jurisdicción voluntaria. (15) Recursos. (16) Recurso de Casación. (17) Recurso de revisión y de queja. (18) Ejecución de sentencias dictadas por jueces o tribunales de la República, sentencias dictadas por tribunales extranjeros y costas. (19) Orientaciones del Proyecto de Código Procesal Civil.

TERCERA PRUEBA

Examen escrito de hasta dos horas de duración sobre un tema general fijado por el Jurado a los estudiantes con tres días de anticipación. Dentro del tema general, en el momento del examen, el Jurado señalará el tema específico que el candidato deberá desarrollar. La materia será de una de las dos siguientes que haya elegido el candidato:

- a. Derecho penal especial costarricense: (1) Los delitos contra la vida. (2) Delitos contra el honor. (3) Delitos sexuales. (4) Delitos contra la familia. (5) Delitos contra la libertad. (6) Delitos contra el ámbito de intimidad. (7) Delitos contra la propiedad. (8) Delitos contra la buena fe de los negocios. (9) Delitos contra la confianza pública. (10) Delitos contra la seguridad común. (11) Delitos contra la salud pública. (12) Delitos contra la tranquilidad pública y la seguridad de la nación. (13) Delitos contra la confianza pública. (14) Delitos contra la administración de la justicia. (15) Abusos de autoridad. (16) Corrupción de funcionarios. (17) Prevaricato y patrocínio infiel. (18) Perculado y malversación. (19) Delitos contra la fe pública.
- b. Derecho procesal penal costarricense: (1) Principios fundamentales del proceso penal y pretensiones que nacen del delito. (2) Los sujetos procesales. Sujetos de la relación procesal, partes y sustitutos procesales: El juez, el actor penal, el imputado y su defensa, el actor civil, el civilmente responsable. (3) Actos procesales antes, durante y después del debate. (4) Medidas coercitivas personales y la excarcelación. (5) El procedimiento. (6) Los medios de prueba. (7) El juicio común. (8) Juicios especiales. (9) Recursos. (10) Recurso de casación y revisión.

El tema elegido puede ser fijado para cada estudiante o para el grupo que se examinará.

CUARTA PRUEBA

Examen oral, con duración máxima de media hora, sobre un tema que le señalará el Jurado con siete días de anticipación acerca de la materia de Derecho Laboral Costarricense: (1) Naturaleza jurídica del Derecho de Trabajo. (2) Fuentes. (3) Aplicación de las normas. (4) La relación laboral. (5) Jornada laboral. (6) Modo de prestación. (7) Prestaciones del patrono. (8) Facultades del patrono. (9) Suspensión y extinción del contrato. (10) Efectos de la extinción. (11) Relaciones laborales con estatuto especial. (12) Proceso laboral. (13) El convenio colectivo de trabajo. (14) El conflicto colectivo de trabajo. (15) La relación laboral de los servidores del Estado.

Oída la exposición del candidato, el Jurado podrá formularle preguntas de carácter general sobre la materia de la Prueba.

QUINTA PRUEBA

El candidato impartirá una lección de aproximadamente media hora de duración y responderá a continuación a las preguntas del Jurado, sobre un tema que le señalará éste con veinticuatro horas de antelación, de la materia elegida por el candidato de entre los siguientes: (a) Derecho Contractual Privado. (b) Derecho Comercial Especial. (Sociedades y títulos valores). (c) Derecho Agrario. (d) Derecho Tributario y Financiero. (e) Juicios Universales.

a. Si escoge Derecho Contractual Privado, los temas son: (1) Compraventa y permuta. (2) Cesión. (3) Donación y transacción. (4) Arrendamiento

de cosas: legislación especial en arrendamientos urbanos. (5) Préstamos (comodato y mutuo). (6) Mandato y mediación. (7) Depósito. (8) El arbitraje en Derecho Privado. (9) Fianza. (10) Transporte. (11) Prenda. (12) Cuenta Corriente. (13) Fideicomiso.

b. Si el estudiante escoge Derecho Comercial Especial, los temas son:

(1) Sociedades: parte general. (2) Sociedades, sociedad colectiva y sociedad en comandita. (3) Sociedad de responsabilidad limitada. (4) Sociedad anónima. (5) Sociedades irregulares y de hecho. (6) Disolución y liquidación de las sociedades. (7) Fusión y transformación de sociedades. (8) Títulos valores. Parte general.- (9) Títulos nominativos. (10) Títulos a la orden. (11) Títulos al portador. (12) Letra de cambio. (13) Pagaré. (14) Cheque. (15) Carta de crédito.

c. Si el estudiante escoge Derecho Agrario, los temas son: (1) Determinación de lo agrario. (2) Sujetos empresa agraria. Ciencias afines. (3) Participación campesina, organización campesina. (4) La tierra: tenencia y sus formas. Indígenas y la propiedad privada. (5) Posesión precaria. (6) Colonización. Arrendamientos rústicos. (7) Aguas. Derecho de riego. (8) Legislación cafetalera, bananera, de granos básicos, de azúcar, cacao, tabaco, algodón, forestal, ganadera, fauna, caza y pesca. (9) Agroindustria. (10) Reforma Agraria.

d. Si el estudiante escoge Derecho Tributario y Financiero, los temas son:

(1) El poder financiero, el derecho presupuestario. (2) Los ingresos del Estado; régimen jurídico del gasto público. (3) Organos jurídicos encargados de la ejecución y vigilancia del gasto público. (4) Derecho tributario; los tributos, la obligación tributaria. (5) Derecho administrativo tributario. (6) Derecho Penal Tributario.

e. Si el estudiante escoge Juicios Universales, los temas son: (1) Concepto de sucesión; sucesión "ab intestato" y testada. (2) Limitaciones a la libre testamentación; sustituciones testamentarias; modalidades que debe contener el testamento; el heredero testamentario; el legatario y los legados; interpretación del testamento; invalidez e ineficacia del testamento. (3) Etapas previas e inicio del proceso sucesorio; órgano del proceso sucesorio. (4) Constatación del pasivo; procesos concursales contra la sucesión y herederos; ofrecimiento o delación, aceptación de herencia y declaratoria de herederos; declaratoria de herederos; conclusión del proceso y reapertura del proceso sucesorio. (5) Concepto de quiebra y apertura de procedimientos. (6) Organización de procedimientos de quiebra. (7) Efectos de la quiebra y particularidades de los procedimientos en caso de quiebra contra personas morales.

Oída la exposición del candidato, el Jurado podrá formularle preguntas de carácter general sobre la materia de la Prueba.

Bibliografía indicativa

Para orientar los cursos de la materia objeto de las pruebas se sugiere la siguiente bibliografía:

Derecho Procesal Civil Costarricense: Picado Guerrero, A: Acumulación de Acciones y Autos.

Derecho Penal Especial Costarricense: Soler, Sebastián: Derecho Argentino. Rodríguez Devesa, José María: Derecho Penal Español. Castillo González, Francisco: Delito de falso testimonio.

Derecho Procesal Penal Costarricense: Castillo Barrantes, Enrique: Ensayos de Derecho Procesal Penal costarricense. Castillo González,

Francisco: El recurso de revisión en materia penal. Vélez, Maricón: Derecho Procesal Penal. De la Rúa, Fernando: El recurso de casación en materia penal.

Derecho laboral costarricense: De la Cueva, Mario: Derecho Mexicano de Trabajo. Carro, Carlos: Derecho del trabajo costarricense. Van Der Laat, Bernardo: La Huelga y el Paro en Costa Rica. Valverde, Mercedes: Legislación Laboral. Valerio, Alvaro y Rodríguez, Henry: Código de Trabajo anotado y concordado.

Derecho contractual privado: Brenes Córdoba, Alberto: Tratado de las obligaciones y contratos. Casafont Odor, Pablo: Legislación y jurisprudencia sobre Inquilinato en Costa Rica. Castán Tobeñas, José: Lecciones de Derecho Civil, Tomo IV. Díez Picazo, Luis y Gullón, Antonio: Sistemas de Derecho Civil, Vol II. Mazeud, Henry y Jean, León: Lecciones de Derecho Civil, Parte III, T. III. Messineo, Francesco: Derecho Civil y Comercial, Tomos V y VI. Ramírez Segura, Mario: El Mandato, Rev. Jur. N° 8. Rojina Villegas, Rafael: Compendio de Derecho Civil. Contratos, Tomo IV.

Derecho comercial especial: Certad, Gastón: Las más complejas formas de colaboración orgánica: las relaciones asociativas (Criterios de distinción a la luz de la jurisprudencia italiana y nacional). Mason, Eduard S.: La sociedad anónima en la sociedad moderna, Edit. Depalma. Ferrara, Francisco: Empresarios y sociedades, Edit. Edersa. Mantilla Molina, Roberto: Derecho Mercantil, Editorial Porrúa. Garríguez, Joaquín: Curso de Derecho Mercantil, Editorial Porrúa. Broseta Pont, Manuel: Manual de Derecho Comercial, Edit. Tecnos. Tena, Felipe de J.: Derecho Mercantil mexicano, Edit. Porrúa.

Derecho agrario: CEPAL/FAO/OIT. Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centro América. Solís Avendaño, Manuel: Desarrollo Rural. Barahona, Rodrigo y Salas, Oscar: Derecho Agrario. Allan Selligson, Mitchell: El campesino y el capitalismo agrario en Costa Rica. Barahona Riera, Rodrigo: Reforma Agraria y poder político. Alvarenga, Ivo: Derecho Agrario y reforma agraria.

Derecho tributario y financiero: Fonrouge, Giulini: Derecho Financiero. Pérez de Ayala, José Luis: Derecho Tributario. Blanco Ramos, Ignacio: Derecho Tributario. Valdez Costa, Ramón: Derecho Financiero.

Juicios Universales: Vargas, Francisco Luis: Manual de Derecho Sucesorio costarricense, 2 tomos. Contribuciones al estudio del derecho de quiebra costarricense. Albaladejo, Manuel: Introducción al Derecho Civil. Trabucchi, Alberto: Instituciones de Derecho Civil. Satta, Salvatore: Instituciones de Derecho de Quiebra. Brenes Córdoba, Alberto: Tratado de los bienes.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

Fabio Fournier Jiménez, Presidente de la Fundación Universidad

STVDIVM GENERALE COSTARRICENSE

Carrera de Derecho - Bachillerato

La carrera de Derecho busca una sólida formación profesional en abogacía y notariado, integrada con una formación cultural, humanística y en las ciencias sociales.

El estudiante debe poseer inteligencia y capacidad normales; conocimientos de lógica formal; agilidad mental superior a la media; facilidad para el manejo de conceptos abstractos; facilidad para resumir y abstraer, con distinción de prioridades; interés por otros idiomas; formación humanista en historia, sociología, filosofía, política y economía

ESTUDIOS PROPEDEUTICOS. BACHILLERATO EN DERECHO

Qat	Res	CATEDRA O TUTORIA	Res	CATEDRA O TUTORIA	Res	CATEDRAS	Res	CATEDRAS	Res	LABORATORIOS
1	3	Historia Der. 1	3	Fundam. Derecho	3	Cultura Univ. 1	3	Lógica	0	Téc. Trab. Intel.
2	3	Historia Der. 2	3	Teor. Gral. Der.	3	Cultura Univ. 2	3	Gramática		
3	3	Personas	3	Doctrinas Polít.	3	Cultura Univ. 3	3	Redacción		
4	6	TEORIA DEL ESTADO - OBLIGACIONES 1	3		3	Etica	3	Electiva		
5	6	DERECHO CONSTITUCIONAL 1 - OBLIGACIONES 2	3		3	Retórica	3	Electiva		
6	6	DERECHO DE FAMILIA - D. ADMINISTRAT. 1	3		3	DOS. Reales 1	3	Electiva		
7	6	LIBERTADES PUBLICAS - D. ADMINISTRAT. 2	3		3	DOS. Reales 2	3	Electiva		
8	6	TEORIA GENERAL DEL CONTRATO	3		3	D. Penal 1	3	Electiva		
9	6	DERECHO COMERCIAL	3		3	D. Penal 2	3	Electiva		

Residencia mínima de estudios establecida por el Colegio para presentar al Grado: 108 unidades académicas

INCORPORACION A LA UNIVERSIDAD COMO BACHILLER EN DERECHO

Pruebas de Grado: 1. Lengua extranjera. 2. Teoría General del Derecho. 3. Derecho Constitucional Costarricense. 4. Sobre un tema fijado por el Jurado, entre una de las siguientes materias (elegida por el estudiante): Obligaciones, Derecho Comercial, Derechos Reales, Teoría General del Contrato. 5. Sobre un tema fijado por el Jurado, entre una de las siguientes materias (elegida por el estudiante): Derecho de Familia, Derecho Penal General, Derecho Administrativo.

Supervisor de la carrera: Lic. Rafael Medaglia

Tutor: Dr. Mario Granados Moreno

Electivas: Si el estudiante en lugar de electivas, elige un curso de Minores, se le extenderá el respectivo Diploma colegial de Asociado.

N. B.: Las asignaturas escritas todas en mayúscula se imparten por tutoría, las otras como cátedras magistrales.

Carrera de DERECHO - Bachillerato

Descripción de cursos

Primer Cuatrimestre

Historia del Derecho I. Solís. Dar a los estudiantes un panorama general de la evolución del Derecho desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna.
 1. Los derechos antiguos. 2. El milagro griego. Génesis de la democracia
 3. Roma: Estado universal. 4. La Edad Media. Texto: Historia del Derecho, Fernando Fournier Acuña, Ed. Juricentro 1982. Bibliografía: Historia del Derecho, Jorge E. Guier, Tomos I y II. Civilizaciones de Occidente, Tomos I y II, "Su Historia y su Cultura", Edward Mac. Nall Burns. 12a. Edición. Ediciones Argentinas S. A. 1978.

Fundamentos de Derecho. Gómez. Preparar al estudiante en los elementos fundamentales del Derecho. Las Normas Jurídicas. Clases de Normas Jurídicas. Otras reglas de conducta. Usos sociales. Reglas morales. Normas religiosas. El derecho fuera del Estado Moderno. Derecho Internacional. Fines del derecho. La paz. La seguridad en las relaciones jurídicas. La seguridad frente al Estado. La certeza del Derecho. La protección de los derechos fundamentales. El estado de derecho. La justicia. Justicia y legalidad. Justicia e igualdad. La Justicia como proporción. Las fuentes del Derecho. La ley. El origen social de la ley. La limitación del Poder Legislativo. La costumbre. Principios generales del derecho. La vigencia social del derecho. La individualización de la norma y la plenitud hermética del orden jurídico. La teoría de la subsunción. El problema de la ciencia del derecho. Objeto y métodos de la ciencia jurídica. Bibliografía: B. Barber: La ciencia y el orden social. Trad. esp. V. Castro, Barcelona, Ariel 1961. J. Austin: The Province of Jurisprudence Determined. Cap. 1. Ph. Heck: El problema de la creación del derecho, Trad. Esp. Manuel Entrenza. Barcelona, Ariel 1961. R. Pound: Las grandes tendencias del pensamiento jurídico, trad. J. Puig Brutau, Barcelona, Ariel 1950.

Cultura Universal I. Manzanal y Garrido. Ver Estudios Comunes. Dar una visión humanista del mundo y del hombre. Desarrollar el análisis crítico y riguroso. Estimular el aprecio por los grandes valores de la cultura occidental. Vida y obras de Platón, Aristóteles y San Agustín. Textos: Platón. Apología de Sócrates. Critón o El deber. Madrid: Espasa-Calpe, 1973. Aristóteles. La Política. Madrid: Espasa-Calpe, 12 ed., 1974. San Agustín. De la naturaleza del bien contra los maniqueos. En: Obras de San Agustín, t. III, Madrid: BAC, 1951. Bibliografía: Fraile, Historia de la Filosofía. Ferrater Mora, Diccionario de Filosofía. (También, el de W. Brugger).

Lógica. Herrera. Definición y división de la Lógica. La Lógica Formal. Las tres operaciones del entendimiento. Simple aprehensión o idea. El juicio. El razonamiento. Texto: Ligia Herrera. Lógica. Bibliografía: Métodos actuales del pensamiento, Bochenski. El orden de los conceptos, Jacques Maritain. Historia de la lógica formal, Bochenski.

Técnicas de Trabajo Intelectual. Pérez y Jiménez. Proporcionar al alumno instrumentos para operar eficazmente en su campo, despertar la conciencia de la responsabilidad frente a la tarea intelectual y dar a conocer las fases de la investigación. Lectura. Apuntes de clase. Resúmenes. Informes. Monografía o tesis. Otros aspectos. Texto: Armando Zubizarreta. La aventura de trabajo intelectual. Bogotá: Fondo Educativo Interamericano, 1976.

Segundo Cuatrimestre

Historia del Derecho 2. Solís. Dar al estudiante conocimiento de los orígenes del derecho costarricense y su evolución hasta finales del Siglo XIX. I. Régimen general de las instituciones coloniales españolas. II. Las Cortes de Cádiz. III. La Independencia de Costa Rica. IV. El derecho público costarricense en los inicios del estado costarricense. V. El derecho privado costarricense. Texto: Fournier Acuña, Fernando, Historia del Derecho. Ed. Juricentro 1982. Bibliografía: Cerdas Cruz, Rodolfo, Formación del Estado en Costa Rica. Ed. U.C.R. 1978. Facio Brenes, Rodrigo, Estudio sobre economía costarricense. Ed. Costa Rica. Fernández Guardia, Ricardo, Historia de Costa Rica. Ed. Costa Rica, Guier, Jorge Enrique, Historia del Derecho, Tomo II. Ots Capdequi, José Ma., El estado español en las Indias. Fondo de Cultura Económica, México 1941.

Teoría General del Derecho. Gómez. El poder. La anarquía. Despotismo. El derecho. La justicia. El Estado y el derecho; las distintas teorías. La soberanía. El derecho y los demás medios de control social. El derecho y la moral. El derecho y la costumbre. Derecho y administración. El derecho natural. El movimiento del derecho libre. El neotomismo. La transformación del poder en el derecho. Derecho civil. Derecho Mercantil. Derecho Laboral. Derecho Municipal. Derecho Administrativo. Derecho de Familia. Derecho Penal. Bibliografía: Berle, "The Expansion of American Administrative Law", Harvard Law Review, Vol. 30. Bodenheimer, Edgar, Teoría del Derecho. Fondo de Cultura Económica, México. Austin, John, Lectures on Jurisprudence, 4a. Ed. (editada por R. Campbell, Londres, John Murray 1879). Pound, Roscoe, Law and Morals, 2a. Ed.

Cultura Universal 2. Garrido. Mismo que el de Cultura Universal 1. Vida y obras de San Anselmo, Santo Tomás de Aquino y Francisco de Vitoria. Textos: San Anselmo. Proslogion. En: Obras completas de San Anselmo. t. I, Madrid: BAC, 1952. Santo Tomás de Aquino. Sobre la verdad (q. I, a 1-5) Madrid: BAC, 1951. Francisco de Vitoria, Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. Madrid: Espasa-Calpe, 1970. Bibliografía: la misma que para Cultura Universal 1.

Gramática Española. Pérez y Jiménez. Presentar una visión histórica de la gramática, identificar la estructura de la lengua española y relacionarla con los problemas de redacción. Historia de la gramática. Fonología, morfología y sintaxis del español. Texto: Fernando Lázaro Carreter, Teoría y práctica de la lengua. Madrid: Editorial Anaya, 1978.

Tercer Cuatrimestre

Personas. Beirute. Estudio de las principales instituciones de Derecho Civil, Arts. 13 a 67 del Código Civil. Derechos de la personalidad. Domicilio y residencia. Igualdades y diferencias. Nombre de las personas. Capacidad y existencia de las personas. Tipos de persona. Físicas y Jurídicas. Ausencia. Declaración de Ausencia. Presunción de muerte. Textos: Alberto Brenes Córdoba, Tratado de las Personas. Rafael Rojina Villegas, Tratado de Derecho Civil Mexicano. Código Civil. Código de Familia. Constitución Política.

Doctrinas Políticas. Méndez. Con base en el estudio de las doctrinas políticas en el Siglo XX despertar en los estudiantes una actitud crítica frente al mundo contemporáneo. Concepto de Ciencia Política. Marxismo. Comunismo. Fascismo. Liberalismo. Bibliografía: Historia de la Teoría Política, George Sahine. La Política, Leonard W. Leng. El Pensamiento Político, Umberto Cerroni.

Cultura Universal 3. Garrido y Manzanal. Mismo que el de Cultura Universal 1. y 2. Vida y obras de John Locke, Jaime Balmes y Teodoro Olarte. Textos: John Locke. Ensayo sobre el gobierno civil. Madrid: Aguilar, 1969. Jaime Balmes. El Método. En: Filosofía elemental, México, Porrúa, 2a. ed. 1977. Teodoro Olarte. El ser y el hombre. San José: Fernández-Arce, 1974. Bibliografía: La misma que para Cultura Universal 1.

Redacción y Estilo. Pérez y Jiménez. Suscitar en el alumno un uso reflexivo del lenguaje. Puntuación. Concordancia. Las oraciones. Las palabras. Unidad del escrito. Narración, descripción y exposición. El uso del lenguaje. Texto: Fernando Lázaro Carreter. Curso de lengua española. Madrid: Anaya, 1980.

Cuarto Cuatrimestre

TEORIA DEL ESTADO. Granados. Capacitación del estudiante en el conocimiento científico del Estado. Conceptos sociológicos y políticos. Análisis sociológico de la política. Objeto y método de la teoría del estado. Antecedentes históricos y condiciones naturales y culturales que inciden en la formación del estado moderno. Función social del estado. La justificación del estado. Texto: Teoría del Estado, Hermann Heller. Bibliografía: La Política, Aristóteles. Análisis Sociológico de la Política, Robert Dahl. Economía y Sociedad. Max Weber.

DERECHO DE OBLIGACIONES 1. Granados. La Obligación. El objeto. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones. Cumplimiento

anormal de las obligaciones. Bibliografía: Brenes Córdoba, Alberto: Tratado de las Obligaciones. Lino Rodríguez. Arias Bustamante: Derecho de las Obligaciones. Casafont, Pablo: Ensayos de Derecho Contractual.

Etica. Manzanal. Analizar los fundamentos, características y formas de la moral. Relacionar las normas éticas con el perfeccionamiento del ser humano. Desarrollar en el estudiante una concepción humanista y ética de su futuro trabajo profesional. Etica: característica y objeto de estudio. La conciencia como norma subjetiva. La naturaleza como norma objetiva. Formas de moral. La moral personal. La moral interpersonal. La ética del trabajo. Texto: Eric Fromm: Etica y psicoanálisis, México, Fondo de Cultura Económica 1957. Bibliografía complementaria: Aristóteles: Etica a Nicómaco. San Agustín: De Ordine. Scheler: El formalismo en la ética y la ética material de valores. Deústua: Los sistemas de la moral. Leclercq: Las grandes líneas de la filosofía moral.

Electiva o Minor

Quinto Cuatrimestre

DERECHO CONSTITUCIONAL I. Granados. 1. Síntesis del Proceso Constitucional Costarricense. 2. Los sistemas políticos y las formas de gobierno. 3. El control de la Constitucionalidad de las Leyes. 4. La Asamblea Legislativa. 5. El Poder Ejecutivo. 6. El Poder Judicial. 7. El Tribunal Supremo de Elecciones. 8. La descentralización administrativa en la Constitución. 9. El Régimen Municipal. 10. La Hacienda Pública. Bibliografía: Gutiérrez, Carlos José, "Síntesis del Proceso Constitucional" (Constitución Política anotada, Equity, 1975). Jiménez, Mario Alberto, "Desarrollo Constitucional Costarricense", (Juricentro, 1979). Karl Loewenstein, "Teoría de la Constitución" (Taums, 1979). Hernández, Rubén, "Lecciones de Derecho Constitucional Costarricense", Escuela Libre de Derecho, 1980). Hernández, Rubén, "El Control de la Constitucionalidad de las leyes", (Juricentro, 1978). Muñoz, Hugo, "La Asamblea Legislativa en Costa Rica", (Editorial Costa Rica, 1977). Gutiérrez, Carlos José, "El Funcionamiento del Sistema Jurídico Costarricense" (Juricentro, 1979). Reglamento interno de la Asamblea Legislativa. Rojas, Magda Inés, "El Poder Ejecutivo en Costa Rica", (Juricentro, 1980). Murillo, Mauro, "El Tribunal Supremo de Elecciones", (Revista de Ciencias Jurídicas), N° 23, 1974). Murillo, Mauro, "La descentralización administrativa en la Constitución Política", (Revista de Ciencias Jurídicas). Murillo, Mauro, "Bases constitucionales del Derecho Municipal Costarricense", (Revista de Ciencias Jurídicas). Constitución Política.

OBLIGACIONES 2. Granados. El principio de la responsabilidad patrimonial universal. Transmisión de las obligaciones. Extinción de las obligaciones. Formas especiales de pago. Otras causas extintivas de la obligación. La responsabilidad extracontractual. Bibliografía: La misma que para Derecho de Obligaciones 1.

Retórica. Garrido. Demostrar y ejercitar la retórica como instrumento de argumentación y defensa de la verdad y de la ley. Historia del concepto. Gorgias, Protágoras y Aristóteles; su concepto de retórica. La retórica y la Dialéctica. Cicerón y la retórica. Filosofía retórica. Carácter técnico de la

retórica. Relación con la ética y con la lógica. Dimensión política de la retórica. Clasificación de la oratoria. Texto: Retórica. Aristóteles. Bibliografía: Ferrater-Mora: Diccionario de la Filosofía. Fraile, Guillermo: Historia de la Filosofía:

Minor o Electiva

Sexto Cuatrimestre

DERECHO DE FAMILIA. Granados Estudio del Código de Familia, comprensión de su articulado, del Art. 1 al 69 exclusive. Familia. Clases de Familia. Familia de hecho. Matrimonio. Nulidades del matrimonio. Impedimentos para su celebración. Formas de celebrarlo. Naturaleza, efectos del mismo. Patrimonio familiar. Divorcio y separación judicial. Causales. Explicación de las mismas. Bibliografía: Código de Familia. El nuevo derecho de familia costarricense. del Dr. Gerardo Trejos. Constitución Política. Alberto Brenes Córdoba, Tratado de las personas.

DERECHO ADMINISTRATIVO 1. Granados. Que el alumno adquiriera un conocimiento básico de los principios y fundamentos del derecho administrativo. Administración y las funciones del estado. La actividad privada de la Administración. La Actividad y Derecho Administrativo. El acto de gobierno y la urgencia en el Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Actos con valor de ley. El reglamento. Fuentes no escritas. Los principios generales del derecho. Los sujetos del Derecho Administrativo. Textos: Tesis de Derecho Administrativo, Eduardo Ortiz. Derecho Administrativo, Rafael Entrena Cuesta, Tomo I. Bibliografía: Tratado de Derecho Administrativo, García de Enterría. Derecho Administrativo, Jesús González Pérez.

Derechos Reales 1. Muñoz. Las cosas en sentido jurídico. Derechos reales en general. Ciclo de vida de los derechos reales. La tradición. Extinción y pérdida de los derechos reales. Usucapión. La propiedad y su concepción moderna. Generalidades del derecho de propiedad. Modos de adquirir la propiedad. Límites y limitaciones al poder del propietario. Protección de la propiedad. Copropiedad. Propiedades especiales. Bibliografía: Código Civil de C. R. Derecho Civil. Manuel Albaladejo. Derecho de Bienes, Alberto Brenes. Compendio de Temas y Jurisprudencia sobre Derecho Real, editado por la Universidad de C. R. obra del Dr. Ricardo Zeledón.

Minor o Electiva

Observaciones:

diferencias

Convenio:

Derecho Romano I
Métodos de Investigación Jurídica
Derecho Público
Derecho Privado I
Derecho Romano II
Sociología
Derecho Privado II.
Economía Política
Derecho Constitucional II
Técnica J. del Proceso.
Derecho Comparado
Contratos I
Derecho Comercial II, y III.
Derecho Penal. III, y IV.
Contratos Privados I.
Filosofía del Derecho
Contratación Privada II
Derecho Procesal Civil I y II.
Procedimientos Administrativos

Para Trámite

Historia del Derecho I
Fund. Derech.
Lógica
Materia Optativa. Q. 8.
Gramática.
Personas
Doctrinas Políticas
Redacción
Teoría del Est. - Oblig I.
Ética
Retórica
Fil. del Derecho
Teoría Gral. del Contrato
Teoría del Proceso.
Penal Esp. II.
Procesal Civil I
Contractual
Der. Financiero
Comercial Especial.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
CONESUP

FORMULARIO DE VERIFICACION DE PLANES DE ESTUDIO

SOLICITUD: U.A.C.A.

1ER APELLIDO	2DO APELLIDO	NOMBRE
UNIVERSIDAD: <u>UACA.</u>		COLEGIO: <u>Colegium Studium Generale Cost.</u>
CARRERA: <u>Derecho</u>	GRADO ACADEMICO BACH (X) LIC (X) DR. () MAESTRIA () ESP. PROF. ()	

AL RESPECTO SE COMPRUEBA:

- ☐ COINCIDENCIA CON EL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE EN CONESUP
- ☒ DIFERENCIA CON EL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE
- ☐ SE EXCEDE CON EL PLAN DE ESTUDIOS DISPONIBLE
- ☐ FALTAN MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS
- ☐ NO SE ENCUENTRA EL PLAN DE ESTUDIOS EN ARCHIVOS DEL CONESUP
- ☐ POSEE TITULO

OBSERVACIONES: Ver al dorso.

AI
RESPONSABLE

Sétimo Cuatrimestre

LIBERTADES PUBLICAS, Granados. Teoría general de las libertades públicas. La protección procesal de las libertades públicas. La tutela constitucional de la libertad personal. La inviolabilidad de la vida. La libertad de tránsito y permanencia. La libertad de domicilio. La garantía de inviolabilidad de los documentos privados y de las comunicaciones escritas u orales. La libertad de asociación. La libertad de reunión. Las libertades del pensamiento. El principio de igualdad ante la ley. La garantía de irretroactividad de la ley. Las libertades económicas. La libertad de enseñanza privada. Las libertades sindicales. La libertad de participación política. La tutela internacional de los derechos humanos. Bibliografía: Hernández Rubén: Las libertades públicas en Costa Rica, Juricentro, 1980. Hernández Trejos: La tutela de los Derechos Humanos, Juricentro, 1977. Varios autores: La Declaración Universal de Derechos Humanos, Juricentro, 1979. Volio Jiménez, F.: El derecho de respuesta y la ley de imprenta, Universidad de Costa Rica, 1980. La Constitución Política. La Convención de Derechos Humanos Americana.

DERECHO ADMINISTRATIVO 2. Granados. Conocimiento básico de los principios y fundamentos del Derecho Administrativo. El administrado. Situaciones jurídicas administrativas. Los privilegios de la administración. El acto administrativo. Los elementos del acto administrativo. La forma y el procedimiento. Invalidez de los actos administrativos. Vicios del acto administrativo. Eficacia del acto administrativo. Textos y bibliografía: los mismos que para Derecho Administrativo 1.

Derechos Reales 2. Muñoz. Posesión. Adquisición y pérdida de la posesión. Protección posesoria. Efectos posesorios. El usufructo. Servidumbre. Uso y habitación. Teoría general sobre derechos reales de garantía. Hipoteca. Cédulas hipotecarias. La prenda. Derechos reales de adquisición. Bibliografía: Derechos reales 1.

Minor o Electiva

Octavo Cuatrimestre

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO. Granados. El contrato. Los requisitos del contrato. La formación del contrato. Interpretación de los contratos. El contenido y efectos del contrato. La ineficacia del contrato. Los cuasi contratos. Gestión de negocios ajenos. Pago de lo indebido. El precontrato. Bibliografía básica: Albaladejo, M.: Compendio del Derecho Civil, Ed. Bosch. Baudrit C., Diego: Teoría General del Contrato, Ed. Juricentro, San José, 1982. Brenes Córdoba, A.: Tratado de Obligaciones y Contratos, Ed. Lehmann. Casafont Romero, P.: Ensayos de Derecho Contractual, Ed. Lehmann. Gastón Tobeñas, J.:

Derecho civil Español, Ed. Rehus. Díez Picaso, L. y Gullón, B. A.: Sistema de Derecho Civil, Ed. Tecnos. Ramírez Segura, M.: Nociones sobre Teoría del Contrato, Rev. Jur. N° 3. La promesa unilateral y los precontratos, Rev. Jur. N° 18. La resolución contractual por incumplimiento malicioso, Rev. Jur. N° 21.

Derecho Penal 1. Calvo. Enseñanza de los principios generales del Derecho Penal. Teoría normativa. Definición del delito. Teoría de la acción. Teoría del tipo penal. La antijuricidad. Bibliografía básica: Sebastián Soler: Derecho Penal Argentino. Tipográfica Editora. Buenos Aires 1978. José María Rodríguez Devesa: Derecho Penal Español, Parte General, Madrid 1979.

Minor o Electiva

Noveno Cuatrimestre

DERECHO COMERCIAL. Granados. Conceptos delimitados del Derecho Mercantil. Acto de Comercio. El comerciante. Cosas mercantiles. Las fuentes del Derecho Mercantil. Los distintivos del comerciante y su protección jurídica: El establecimiento, los distintivos y la competencia desleal. La marca. La patente de invención. Auxiliares mercantiles: conceptos generales; el corredor; el comisionista; el factor o gerente; el dependiente; agentes y distribuidores. Bibliografía: Empresas y Sociedades, Francesco Ferrara. Iniciación al Estudio del Derecho Mercantil, Tulio Ascarelli. Curso de Derecho Mercantil, Octavio Torrealba. Temas de Derecho Mercantil, Gastón Certad. Introducción al Estudio del Derecho Mercantil, Fernando Mora.

Derecho Penal 2. Calvo. Enseñanza de los aspectos generales del derecho penal. Elementos de la definición del delito. Antijuricidad, incluyendo causas de justificación; culpabilidad e imputabilidad. Teoría del dolo y de la culpa. Causas que eliminan la culpabilidad. Tipos de error. Autoría y participación. Concurso de delitos. Teoría de la sanción. Distintas penas; sus fundamentos. Diferentes beneficios en la ejecución de la pena. Ejercicio y extinción de las acciones. Bibliografía: Igual que para DERECHO PENAL 1.

Minor o Electiva.

STVDIVM GENERALE COSTARRICENSE

Carrera de Derecho - Licenciatura

La carrera de Derecho busca una sólida formación profesional en abogacía y notariado, integrada con una formación cultural, humanística y en las ciencias sociales.

El estudiante debe poseer inteligencia y capacidad normales; conocimientos de lógica formal; agilidad mental superior a la media; facilidad para el manejo de conceptos abstractos; facilidad para resumir y abstraer, con distinción de prioridades; interés por otros idiomas; formación humanista en historia, sociología, filosofía, política y economía.

LICENCIATURA CON ENFASIS EN DERECHO PUBLICO INTERNACIONAL

Quat	Res	T U T O R I A S	Res	CATEDRAS	Res	CATEDRAS
1	6	INTERNACIONAL PUBLICO 1 - INTERN. PRIVADO 1	3	Penal Especial 1	3	Contractual
2	6	INTERNACIONAL PUBLICO 2 - INTERN. PRIVADO 2	3	Penal Especial 2	3	Sociología Jurídica
3	6	PROCESAL INTERNACIONAL - D. TRIBUTARIO 1	3	Filos.del Derecho	3	Teoría del Proceso
4	6	ORGANISMOS INTERNAC. - D. TRIBUTARIO 2	3	Sociedades	3	Procesal Civil
5	6	DERECHO COMUNITARIO - D. CONTENCIOSO ADMINISTR.	3	Títulos Valores	3	Derecho del Trabajo 1
6	6	COMERCIAL INTERNACIONAL - DERECHO NOTARIAL	3	Procesal Penal	3	Derecho del Trabajo 2

Residencia mínima de estudios establecida por el Colegio para presentar al grado: 72 unidades académicas

TRABAJO COMUNAL E INCORPORACION A LA UNIVERSIDAD COMO LICENCIADO EN DERECHO Y NOTARIO PUBLICO

Pruebas de Grado: 1. Idioma extranjero diverso del presentado en el Bachillerato. 2. Derecho Procesal Civil Costarricense. 3. Examen sobre una de las asignaturas siguientes, elegida por el candidato: Derecho Penal Especial Costarricense, o Derecho Procesal Penal Costarricense. 4. Examen sobre un tema que fijará el Jurado sobre alguna de las asignaturas siguientes: Derecho Contractual Privado, Derecho Comercial Especial, Derecho Agrario, Derecho Tributario y Financiero, Juicios Universales.

LICENCIATURA CON ENFASIS EN DERECHO PUBLICO INTERNO

Quat	Res	T U T O R I A S	Res	CATEDRAS	Res	CATEDRAS
1	6	CONTRATOS ADMINISTRAT. - INTERNACIONAL PUBLICO	3	Teoría del Proceso	3	Contractual 1
2	6	PROCESAL ADMINISTRAT. - INTERNACIONAL PRIVADO	3	Penal Especial 1	3	Contractual 2
3	6	D. COMUNITARIO - D. PUBLICO DE LA ECONOMIA	3	Penal Especial 2	3	Derecho Comercial
4	6	DERECHO NOTARIAL (DERECHO FINANCIERO)	3	Der. Tributario 1	3	Sociedades
5	6	D. PROCESAL INTERNACIONAL - DERECHO REGISTRAL	3	Der. Tributario 2	3	Trabajo 1
6	6	PROCESAL PENAL - PROCESAL CIVIL	3	Títulos Valores	3	Trabajo 2

Residencia mínima de estudios establecida por el Colegio para presentar al grado: 72 unidades académicas

TRABAJO COMUNAL E INCORPORACION A LA UNIVERSIDAD COMO LICENCIADO EN DERECHO Y NOTARIO PUBLICO

Pruebas de Grado: Ver Licenciatura con énfasis en Derecho Público Internacional.

Tutor: Dr. Mario Granados Moreno

N. B.: Las asignaturas escritas todas en mayúscula se imparten por tutoría, las otras como cátedras magistrales.

Carrera de DERECHO - Licenciatura

Para la Licenciatura se ofrecen dos programas: Uno con énfasis en Derecho Público Internacional y otro con énfasis en Derecho Público Interno.

Primer Cuatrimestre

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 1. Granados. Introducción general. Las fuentes del Derecho Internacional. Derecho de los Tratados. Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno. Los sujetos del Derecho Internacional. El reconocimiento en Derecho Internacional. Derechos y deberes de los estados. Bibliografía: Constitución política de la República de Costa Rica. Díez de Velasco, Manuel: Instituciones Derecho Internacional Público, Tomos I y II, Ed. Tecnos, Madrid 1977 y 1978. Gutiérrez, Carlos José: La Corte de Justicia Centroamericana, Ed. Juricentro, San José, 1979. Jana Sáenz, Jaime: Textos Básicos de Derecho Internacional Público (en prensa), Introducción al Derecho del Mar (en prensa). Vargas Carreño, Edmundo: Introducción al Derecho Internacional, Ed. Juricentro, San José 1979. Derecho Internacional Público, de Charles Rousseau. Diritto Internazionali Pubblico, Giorgio Casacchi. Diritto Internazionale Bellico, Giorgio Casacchi. Principles of International Law, Hans Kelsen. La Convención sobre Relaciones Diplomáticas de Viena. La Convención sobre Relaciones Consulares de Viena. Tratado de los Tratados.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 1. Granados. Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado. El problema del Derecho Internacional Privado lo ocasiona la disgregación de uno o más de los elementos de la relación jurídica. Fuentes de Derecho Internacional Privado. La nacionalidad. Jus sanguinis. Jus soli. Casos de conflicto en la legislación y en lo diplomático. La naturalización. La nacionalidad costarricense. La naturalización a través de nuestra legislación. La nacionalidad de las personas jurídicas. Los extranjeros. Asilo. Residencia, habitación y domicilio. El derecho de las personas o estatuto personal. Estado y capacidad. Matrimonio. El divorcio. La filiación. La adopción. Bibliografía: Código Civil (disposiciones preliminares). Ley Orgánica del Poder Judicial. Código de Bustamante. Derecho Internacional Privado: Gonzalo Ortiz Martín. Diritto Internazionale Privato. Edoardo Vitta.

Derecho Penal Especial 1. Los delitos contra la vida. Delitos contra el honor. Delitos sexuales. Delitos contra la familia. Delitos contra la libertad. Delitos contra el ámbito de intimidad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la buena fe de los negocios. Delitos contra la confianza pública. Delitos contra la seguridad común. Delitos contra la salud pública.

Derecho Contractual. Muñoz. La Compraventa. Conceptos generales: Caracteres del contrato; objeto y causa. Permuta. Cesión. Donación. Transacción, compromiso y arbitraje. Arrendamiento. Préstamos. Mandato. Depósito. Fianza. Transporte. Prenda. Cuenta corriente. Fideicomiso. Bibliografía: Albaladejo, Manuel: Derecho Civil, V. II, T. II. Bauche García-Diego, Mario: La Empresa. Castan Tobeñas, José: Lecciones de Derecho Civil, Tomos II y IV. Garriguez, Joaquín: Derecho Mercantil, T. II. Malagarriga, Carlos: Tratado Elemental de Derecho Comercial, T. II. Casafont, Pablo: Ensayos de Derecho Contractual. Casafont, Pablo: Legislación y Jurisprudencia sobre Inquilinato en Costa Rica. Ramírez Segura, Mario: El Mandato, Rev. Jud. N° 8. Rodríguez, J.: Derecho Mercantil, T. II. Nougues, Rodolfo A.: La cuenta corriente bancaria. Brenes Córdoba, Alberto: Los Contratos. Merino Hernández, José Luis: El contrato de Permuta. Pérez Vargas, Víctor: Propiedad y riesgo en la compraventa internacional, Rev. Jud. N° 20.

Segundo Cuatrimestre

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 2. Granados. El territorio del Estado. Derecho del mar. Situación del individuo en el Derecho Internacional. La responsabilidad internacional. Los órganos de las relaciones internacionales. Solución de las controversias internacionales. Sanciones internacionales. El uso de la fuerza en el Derecho Internacional Contemporáneo. Bibliografía: Ver DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 1.

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 2. Granados. Los Bienes. Sucesiones. Código de Bustamante en las sucesiones. Derechos intelectuales: Propiedad científica, literaria y artística. Las obligaciones. Derecho Procesal Internacional. Código de Bustamante en la competencia penal. Organización Internacional del Trabajo y el Derecho Internacional Privado. Bibliografía: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO 1.

Derecho Penal Especial 2. Medaglia. Delitos contra la tranquilidad pública y la seguridad de la nación. Delitos contra la autoridad pública. Delitos contra la administración de justicia. Abusos de autoridad. Corrupción de funcionarios. Prevaricato y patrocínio infiel. Peculado y malversación. Delitos contra la fe pública.

Sociología Jurídica. Ureña. Definición, precursores e historia de la Sociología Jurídica. Relaciones de la Sociología Jurídica con la Sociología General y con la Filosofía del Derecho. La Sociología Jurídica en el Siglo XX. La Sociología Jurídica de los criminalistas. Estado actual, objeto y método de la Sociología Jurídica. Bibliografía básica: Sociología Jurídica, Jean Carbonier. El Contrato Social, J. J. Rousseau. El Espíritu de las leyes, D. Montesquieu. La Sociología del Derecho de Max Weber, Jorge Romero Pérez. De l'utilisation en droit des notions sociologiques, Madeleine Grawitz. Bibliografía complementaria: Diccionario de Sociología, G. A. Theodorson. Sociología

Francesca Contemporánea, Ion Dragan. Métodos de las Ciencias Sociales, Maurice Duverger. Sociología Sistemática, Karl Mankheim. Imaginación Sociológica, C. Wright Mills. Historia del Pensamiento Social, Salvador Giner. Sociological Theory, Nicholas Timasheff. Teoría Sociológica y sociedad moderna, Talcott Parsons.

Tercer Cuatrimestre

DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL. Granados. Definición y conceptualización. Alcances. Partes involucradas. Tribunales de justicia internacionales. Procedimientos diversos. Bibliografía: Diritto Processale Internazionale, Giorgio Casacchi. Derecho Internacional Privado, Gonzalo Ortiz Martín. Código de Bustamante.

DERECHO TRIBUTARIO 1. Granados. Estructura jurídica del sistema tributario. La potestad tributaria. Principios dogmáticos. Interpretación de las normas tributarias. Naturaleza y clasificación de los tributos: impuestos, tasas y contribuciones. Bibliografía: Fonrouge, Giulini: Derecho Financiero. Pérez de Ayala, José Luis: Derecho Tributario. Blanco Ramos, Ignacio: Derecho Tributario. Valdez Costa, Ramón: Derecho Financiero.

Filosofía del Derecho. Darío. Aprender a filosofar (a vivenciar la realidad jurídica como lo haría un filósofo) sobre un objeto filosófico (el derecho) que es un fenómeno histórico con múltiples definiciones y polivalencias (según el "definidor" dogmático de la "Ciencia Jurídica" y según sus propios valores). Bibliografía: Recasens Sichés, Filosofía del Derecho.

Teoría del Proceso. Arguedas. Conceptos provisionales fundamentales. La acción. La competencia. Desenvolvimiento del proceso. La prueba. La sentencia. Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Bibliografía: Couture, Eduardo J.: Fundamentos de Derecho Procesal Civil, Ed. Depalma, Argentina. Montero, Juan: Introducción al Derecho Procesal Civil, Ed. Tecnos, Madrid.

Cuarto Cuatrimestre

ORGANISMOS INTERNACIONALES. Granados. Concepto. Los organismos de tendencia universal. La organización de las Naciones Unidas. Los organismos de competencia limitada: a) Organismos especializados. b) Organismos regionales. Competencias administrativas en organismos internacionales. Solución de conflictos. Bibliografía: Organizzazione Internazionale. Riccardo Monaco.

DERECHO TRIBUTARIO 2. Granados. Relación jurídico tributaria. Derecho tributario sustantivo: a) Obligación tributaria; b) hecho imponible; c) sujetos de la obligación; ch) extinción de la obligación. Derecho tributario

penal. Derecho tributario administrativo. Derecho tributario procesal. Impuestos principales: sobre la renta; sobre las ventas; de consumo; territorial. Bibliografía básica: Fonrouge, Giulini; Derecho Financiero. Pérez de Ayala, José Luis: Derecho Tributario. Valdez Costa, Ramón: Derecho Financiero.

Derecho de Sociedades. Certad. Del comerciante social. De la sociedad en nombre colectivo. De la sociedad en comandita simple. De la sociedad de responsabilidad limitada. De la sociedad anónima. De la disolución de sociedades. De la liquidación. De las obligaciones comunes a los comerciantes. Bibliografía: La Societa, Giuseppe Ferri. Diritto di Societa, Alessandro Graziani. Curso de Derecho Mercantil, Joaquín Gamíquez. Código de Comercio.

Derecho Procesal Civil. Arguedas. Impedimentos, recusaciones y excusas. La acción en el Código de Procedimientos Civiles. Actos prejudiciales. Proceso ordinario de mayor cuantía. Contestación. Apertura a pruebas. Confesión. Peritos. Prueba testimonial. Proceso de menor cuantía. Proceso ejecutivo. Interdictos. Incidentes. Arbitraje. Actos de jurisdicción voluntaria. Recursos. Recurso de Casación. Recurso de revisión. Recurso de inconstitucionalidad. Ejecución de sentencias dictadas por Jueces o Tribunales de la República.

Quinto Cuatrimestre

DERECHO COMUNITARIO. Granados. Libre comercio y equiparación arancelaria: Antecedentes, enfoque, objetivo y etapas del programa. Desarrollo industrial integrado. Desarrollo de la infraestructura económica. El Mercado Común frente al mundo exterior. El sistema institucional del Tratado General. Otras instituciones del programa. La organización de Estados Centroamericanos (ODECA). El ordenamiento jurídico: Marco jurídico de la integración económica: Los sistemas de derecho afines; el "Corpus juris" de la integración centroamericana; los actos de los órganos comunitarios: naturaleza y alcance de las competencias; competencias de los órganos centroamericanos; el acto comunitario como fuente de derecho. Relaciones con el derecho interno: recepción del derecho comunitario; relación jerárquica y la cuestión constitucional; integración jurídica y renovación del derecho. Bibliografía: Derecho Comunitario, Riccardo Monaco. Derecho comunitario centroamericano.

DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Granados. La Jurisdicción Contencioso Administrativa. El órgano jurisdiccional. Las partes. El objeto del juicio contencioso administrativo. El procedimiento hasta sentencia. Efectos de la sentencia. Recursos. La ejecución de la sentencia. Terminación anormal del proceso. Suspensión del acto impugnado. Incidentes e invalidez de los actos procesales. Bibliografía: Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, Jesús González Pérez. Constitución Política.

Títulos Valores. Granados. Nociones generales. Problemas generales de los títulos valores. De la letra de cambio. Del pagaré. Del cheque. Bibliografía: Titoli di Credito, Alberto Ascari. Curso de Derecho Mercantil, Joaquín Gamíquez, Tomo II. Titoli di Credito, Guiseppe Ferri. Código de Comercio.

Derecho del Trabajo. Acosta. Naturaleza jurídica del Derecho del Trabajo. Fuentes. Aplicación de normas. Relaciones entre patronos y trabajadores en el ámbito individual. Jornada laboral. Modo de la prestación. Prestaciones del patrono. Facultades del patrono. Suspensión y extinción del contrato. Efectos de la extinción.

Sexto Cuatrimestre

DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL. Granados. Concepto y fundamento de la disciplina. Materia y alcances. Partes involucradas. Normativa de la disciplina. Solución de conflictos. Bibliografía: Gonzalo Ortiz Martín: Derecho Internacional Privado. Código de Bustamante.

DERECHO NOTARIAL. Granados. La función notarial: Contenido, naturaleza y ejercicio. Competencia notarial. Los sujetos de la función notarial. La responsabilidad notarial. El instrumento público; sus efectos. Validez de los documentos notariales otorgados en el extranjero. Armonización de derecho notarial y unificación de fórmulas. La escritura pública. El acta notarial. La estructura externa del instrumento público; sus formalidades. Formalidades internas, subsanación de errores, testigos e intérpretes. Reproducción del instrumento público. Conservación del instrumento público. Bibliografía: Ley Orgánica de Notariado. Reglamento del Registro Nacional. Derecho Notarial.

Derecho Procesal Penal. Granados. El ordenamiento jurídico penal. Conceptos fundamentales. Naturaleza jurídica del proceso. Evolución histórica del proceso penal. Principios fundamentales del proceso penal. Pretensiones que nacen del delito. Los sujetos procesales. Actos procesales. Medidas coercitivas personales. Los recursos. Los medios de prueba. El procedimiento de instrucción formal. Obstáculos fundados en privilegio constitucional. El juicio común. Procedimientos especiales. Bibliografía: Derecho Procesal Penal, T. II. A. Vélez Mariconde. Tratado de Derecho Procesal Penal, T. I. J. Clariá Olmedo. Constitución Política de Costa Rica. Introducción al Derecho Procesal, J. Montero Aroca. Derecho Procesal Penal, L. Prieto-Castro y C. de Cabiedes. Ensayo sobre la nueva legislación procesal penal, J. Enrique Castillo B.

Derecho del Trabajo 2. Acosta. Relaciones laborales con estatuto especial. Proceso laboral. Derecho colectivo de trabajo. El convenio colectivo de trabajo. El conflicto colectivo.

Carrera de DERECHO - Licenciatura con énfasis en Derecho Público Interno.

Descripción de los cursos exclusivos de este programa: (Ver las restantes materias en el programa de Licenciatura con énfasis en Derecho Público Internacional).

Primer Cuatrimestre

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. Granados. Doctrina.
La figura del contrato administrativo. Caracterización de los contratos administrativos. Contenido y efecto de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la administración en la contratación administrativa. Los derechos del contratista. Garantías en la contratación administrativa. La extinción de los contratos administrativos. Bibliografía: Ley de Administración Financiera de la República. Reglamento de Contratación Administrativa. Ley General de Administración Pública. Licitación Pública, Jorge E. Romero. La Licitación Pública, Dromi.

Segundo Cuatrimestre

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO. Granados. Principios generales. La abstención y la recusación. Formalidades del procedimiento. Las partes. Nacimiento y desarrollo del procedimiento. Diversas clases de procedimientos. Terminación del procedimiento. Recursos. Procedimientos especiales. Bibliografía: Ley General de Administración Pública. Constitución Política de Costa Rica.

Tercer Cuatrimestre

DERECHO PUBLICO DE LA ECONOMIA. Granados. Introducción: objetos y eventos. Los instrumentos: infraestructuras; régimen y disciplina de los bienes; régimen de la empresa; sociedades particulares, sociedades con participación pública; sociedades de interés público; disciplina pública de la empresa privada. Las funciones: las funciones de sectores; la dirección pública de la economía: el marco funcional. Las disfunciones. Bibliografía: Diritto Pubblico dell' Economia, Massimo Severo Giannini. Diritto Pubblico dell' Economia, Giuseppe Guarino.

Cuarto Cuatrimestre

DERECHO FINANCIERO. Tutoría. Granados. Actividad financiera del estado. Naturaleza y contenido del Derecho Financiero. Ingresos Públicos. Egresos Públicos. Estructura jurídica del Presupuesto. Proceso presupuestal; preparación; aprobación; ejecución; fiscalización; liquidación. Administración financiera.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTRO AMERICA

1

San José, 17 de marzo de 1995
R-95-509

Señor
D. Danilo González
Secretario General Adjunto
Consejo Nacional de Educación Superior
Universitaria Privada (CONESUP)
S.O.

Estimado señor Secretario General Adjunto:

Con la solicitud atenta de darle el trámite que corresponde en el CONESUP --que ha pedido que le envíen todos los planes de estudio--, de seguido le transcribo el plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Derecho, tal como lo ofrece el Collegium Studium Generale Costarricense, afiliado a esta Universidad. Este Colegio sigue ciclos cuatrimestrales.

Este Colegio es el típico de Tutores, conforme se indica en la página 684 de Ordenanzas y Anuario Universitario 1995, párrafo central.

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN DERECHO

El plan se indica en Unidades Académicas y en créditos CONESUP, en la correspondencia que hace éste de las Unidades Académicas, aunque esta Universidad desde que nació hace la traducción de otra manera.

El número de Unidades Académicas coincide con el número de horas de teoría, horas de clase, horas dentro del aula o como quiera llamárselas.

NOMBRE DEL CURSO	U. A. Horas de Teoría	Cred. s/CONESUP no s/UACA	H. E. I.
I CUATRIMESTRE			
•Historia del Der. 1	3	4,5	9
Fund. Der.	3	4,5	9
Lógica	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

✓

II CUATRIMESTRE

• Hist. del Der. II ✓	3	4,5	9
• Teoría gnl. Der. ✓	3	4,5	9
Gramática	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

III CUATRIMESTRE

Personas ✓	3	4,5	9
Doctrinas Políticas ✓	3	4,5	9
Acción ✓	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

IV CUATRIMESTRE

Teoría del Est. -Obligac. I ✓	6	9	18
Etica ✓	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

V CUATRIMESTRE

• Der. Const. I -Obligac. II ✓	6	9	18
Retórica ✓	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

VI CUATRIMESTRE

• r. Familia-Der. Lab. I ✓	6	9	18
• Der. Reales I ✓	3	4,5	9
Fil. del Derecho	3	4,5	9

VII CUATRIMESTRE

• Lib. Públicas- Der. Lab. II ✓	6	9	18
• Der. Reales II ✓	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

VIII CUATRIMESTRE

Teoría Gral. del Contrato ✓	6	9	18
• Der. Penal I ✓	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

Handwritten signature
✓

IX CUATRIMESTRE

Der. Comercial	6	9	18
Der. Penal II	3	4,5	9
Materia Optativa	3	4,5	9

Nota: Hasta cinco de las materia optativas pueden elegirse en una misma área del saber y el estudiante se hace acreedor a un Minor en ello.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
(REQUISITO: EL BACHILLERATO EN DERECHO)

X CUATRIMESTRE

Intern. Público I-Der. Agr.	6	9	18
Penal Especial I	3	4,5	9
Teoría del Proceso	3	4,5	9

XI CUATRIMESTRE

Der. Trib-D. Adm. I	6	9	18
Penal Esp. II	3	4,5	9
Procesal Civil	3	4,5	9

XII CUATRIMESTRE

Inter. Priv.-D. Adm II	6	9	18
Procesal Penal I	3	4,5	9
Contractual	3	4,5	9

XIII CUATRIMESTRE

Reg. Notarial-Juicios Univ.	6	9	18
Der. Financiero	3	4,5	9
Comercial Especial	3	4,5	9

Nota: Con este Curriculum el estudiante recibe un énfasis en Derecho Público internacional.

X CUATRIMESTRE

D. Adm. I-D. Agrario	6	9	18
Penal Especial I	3	4,5	9
Teoría del Proceso	3	4,5	9

V. García

XI CUATRIMESTRE

D. Adm. II- D. Trib.	6	9	18
Penal Especial II ✓	3	4,5	9
Procesal Civil	3	4,5	9

XII CUATRIMESTRE

Contr. Adm.-Juicios Univ.	6	9	18
Proc. Penal I	3	4,5	9
Contractual	3	4,5	9

III CUATRIMESTRE

Cont. Adm.-Regis. Notarial	6	9	18
Der. Financiero	3	4,5	9
Comercial Especial	3	4,5	9

Nota: con este curriculum el estudiante recibe un énfasis en Derecho Público Interno.

TOTAL AMBOS GRADOS	156	234	468
---------------------------	------------	------------	------------

Los estudiantes deben efectuar 150 horas de Trabajo Comunal (Artículo 52 de la Ordenanza R-92-78).

H. de T. = horas de teoría
H. E. I. = horas de estudio independiente

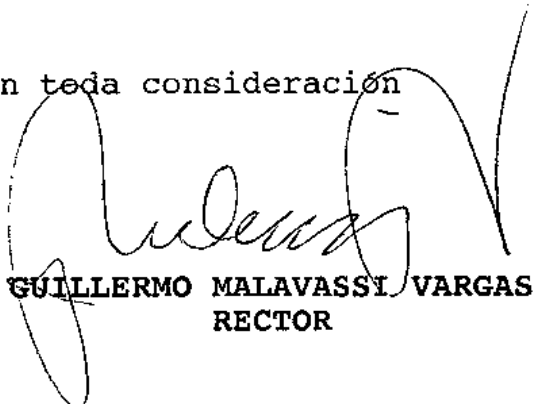
TITULO DE NOTARIO

A los licenciados en Derecho que 1-cursen y aprueben las materias de Derecho Notarial y Registral 2-que acrediten una práctica profesional satisfactoria de al menos dos años consecutivos en el despacho 3- que cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de Notariado y en la Ordenanza R-93-87 y 4- que así lo soliciten, se les extenderá el título de Notario.

Me permito recordar que el Plan de Estudios, en el modelo que sigue esta Universidad, es un instrumento de algún modo subordinado a las **Pruebas de Grado** --aprobadas por el CONESUP-- como siempre ha sido practicado en esta Universidad y explicado por ella. Ver las **Pruebas de Grado en Derecho** (Bachillerato y Licenciatura), aprobadas por el CONESUP, en páginas 402 a 419 de la publicación adjunta Ordenanzas y Anuario Universitario 1995.

Queda la Universidad en la disposición de explicar cuanto haga falta sobre el particular.

Lo saluda con toda consideración



GUILLERMO MALAVASSI VARGAS
RECTOR

Cc: Stvdivm Generale Costarricense
Registro // Archivo

Anexa publicación Ordenanzas y Anuario Universitario 1995.

